

**AUTORIDAD**

**INVESTIGACIÓN**

**ACCIDENTES**

**AIA-CETAC**

**AIA-CETAC**

**Declaración provisional  
Al 21 de febrero del 2022**

**EXPEDIENTE**

**CR-A-UL-01-2021**

Accidente de vehículo ultraligero matrícula UL-TI-109 Autogiro Marca MAGNI, operador privado, ocurrido el 18 de febrero de 2021 en el aeródromo de Altomonte (MRAL / General Viejo, San José), cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José.



## AIA

### UTILIZACIÓN

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

### OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

**Declaración Provisional UL-TI-109 CR-A-UL-01-2021 al 18 de febrero del 2022**

## **Declaración provisional**

**Al 21 de febrero del 2022**

---

---

**Accidente de vehículo ultraligero matrícula UL-TI-109  
Autogiro Marca MAGNI, operador privado, ocurrido el 18  
de febrero de 2021 en el aeródromo de Altomonte (MRAL /  
General Viejo, San José), cantón de Pérez Zeledón,  
provincia de San José.**

**Declaración Provisional UL-TI-109 CR-A-UL-01-2021 al 18 de febrero del 2022**

## Abreviaturas

**AIA:** Autoridad de Investigación de Accidentes.

**IIC:** Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

**MRAL:** Aeródromo de Alta Monte.

**MRAJ:** Aeródromo de Aranjuez.

**MRPV:** Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

**UTC:** Universal Time Coordinated (Tiempo Universal Coordinado).

**VFR:** Reglas de Vuelo Visual.

## RESUMEN DE DATOS

### LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	18 de febrero del 2021 02:30 p.m. 20:30 U.T.C.
Lugar	Cercanías del aeródromo de Altomonte (MRAL / General Viejo, San José), cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José.

### AERONAVE

Matrícula	UL-TI-109.
Tipo de Modelo	Autogiro, Marca: MAGNI.
Explotador	Privado.

### MOTOR

Marca - Tipo y Modelo	Rotax, Model: 912ULS. / Serial: 4794959.
-----------------------	--

### TRIPULACIÓN

Posición	Piloto al mando (Capitán).
Genero	Masculino.
Edad	59 años.
Licencia	Comercial ultraligero.

### LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	-	-	-	-
Graves	-	-	-	-
Leves	1	1	-	2
Ninguna	-	-	-	-

### DAÑOS

Aeronave	Sustanciales.
Otros daños	Ninguno.

### DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Privada.
Fase de vuelo	Aterrizaje – recorrido de desaceleración.

### DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	18 de febrero de 2022.
----------------------	------------------------

Declaración Provisional UL-TI-109 CR-A-UL-01-2021 al 18 de febrero del 2022

## **1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE**

En la tarde del 18 de febrero de 2021, con luz vespertina, según declara el piloto, él despegó de MRAJ en la aeronave UL-TI-109 como piloto al mando, con un acompañante y según su declaración, alrededor de las 2:30 p.m. local, (20:30 U.T.C.) con aproximadamente 80 litros de combustible para una autonomía de vuelo de 5 horas, despegó con dirección al aeródromo de Palmar Norte, para posteriormente continuar hacia el aeródromo de Alto Monte ubicado en General viejo en Pérez Zeledón.

De acuerdo con el piloto durante toda la ruta todo transcurrió normalmente y ya encontrándose en la fase final de aterrizaje y sobre volando los primeros 200 metros de la pista y ya listo a posicionar la aeronave, fue sorprendido por una ráfaga de viento cruzado, la aeronave se desestabiliza e impacta con el terreno.

### **Lesiones a personas**

El piloto y la pasajera resultan ilesos y salen por sus propios medios de la aeronave.

### **Daños a la Aeronave**

La aeronave sufrió daños sustanciales, su motor se detuvo súbitamente durante la colisión de la hélice contra el terreno, la cabina del piloto, el empenaje, el rotor principal sufrieron daños debido a que la aeronave pierde su estabilidad e impacta sobre su costado izquierdo el terreno, no hubo fuego.

## **2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Posterior al rescate de los restos de la aeronave por parte del dueño de la aeronave, se resguardaron en una zona adyacente de la pista mientras arribaban los investigadores de accidentes aéreos al lugar. La investigación se ha centrado en el estudio y análisis de las condiciones meteorológicas en el momento del evento, las cuales de acuerdo con las mediciones obtenidas del día siguiente se registraron una condición de viento cruzado con ráfagas las cuales no eran favorables para realizar un aterrizaje normal, se tomaron calculando la hora del accidente del día anterior.

La investigación se encuentra a un 85% para su conclusión.

**Declaración Provisional UL-TI-109 CR-A-UL-01-2021 al 18 de febrero del 2022**

### **3. PRÓXIMAS ACCIONES**

Prontamente se realizará el análisis de la información obtenida del ensayo en la pista para que el IIC termine el informe final y sea enviado a la corrección filológica y la traducción al idioma inglés, todo esto por expertos a través de contratación administrativa.

El caso continúa en investigación y el informe final se publicará próximamente.